



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué (T), diecinueve (19) de enero de 2024

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	730013105001-2013-00270-00
Demandante (s):	MARÍA FABIOLA BARRIOS VALERO
Demandado (s):	COLPENSIONES, PROMOCIONES HEMISFERIO LTDA Y COMERCIAL DE SERVICIOS LTDA
Asunto:	Obedézcse y cúmplase.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior - Sala Laboral del lugar mediante providencia del 23 de noviembre de 2023, que **CONFIRMÓ** la proferida por este despacho el 10 de agosto de 2023.

Por Secretaría, dese cumplimiento a lo dispuesto el ordinal 3° y 2° de la sentencia de primera instancia y segunda instancia, respecto de las costas procesales.

NOTIFÍQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibagué - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5e7fa8a459d84255f9897893ed19ef21700b096cf1e497d7dbbfedabff829ae**

Documento generado en 19/01/2024 04:46:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué (T), diecinueve (19) de enero de 2024

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	7300131050012020019600
Demandante (s):	YEZID CALLEJAS MENDOZA
Demandado (s):	COLPENSIONES, SAFF s COLFONDOS, PROTECCIÓN Y PORVENIR
Asunto:	Obedézcse y cúmplase.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior - Sala Laboral del lugar mediante providencia del 23 de noviembre de 2023, que **CONFIRMÓ** la proferida por este despacho el 12 de septiembre de 2023.

Por Secretaría, dese cumplimiento a lo dispuesto el ordinal 5° y 2° de la sentencia de primera instancia y segunda instancia, respecto de las costas procesales.

NOTIFÍQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95ec618243aa6b4ddaaa8640a8df13913781e6a7658f492afee04bb74a6d8be1**

Documento generado en 19/01/2024 04:56:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué (T), diecinueve (19) de enero de 2024

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001310500120210006700
Demandante (s):	AMELIA BELTRAN
Demandado (s):	COLPENSIONES
Asunto:	Obedézcase y cúmplase.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior - Sala Laboral del lugar mediante providencia del 08 de noviembre de 2023, que **CONFIRMÓ** la proferida por este despacho el 05 de octubre de 2023.

Por Secretaría, dese cumplimiento a lo dispuesto el ordinal 6° y 2° de la sentencia de primera instancia y segunda instancia, respecto de las costas procesales.

NOTIFÍQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dc45e2a98c148307d893a9b541f4c416c4b1c9be7661b6bcf62b312dce1768e**

Documento generado en 19/01/2024 05:20:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué (T), diecinueve (19) de enero de 2024

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001310500120210018400
Demandante (s):	OSCAR FABIÁN ORTÍZ TORRES
Demandado (s):	CEMEX COLOMBIA S.A.
Asunto:	Obedézcase y cúmplase.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior - Sala Laboral del lugar mediante providencia del 23 de noviembre de 2023, que **CONFIRMÓ** la proferida por este despacho el 15 de septiembre de 2023.

Por Secretaría, dese cumplimiento a lo dispuesto en el ordinal 5° de la sentencia de primera instancia, respecto de las costas procesales. No se impusieron costas en segunda instancia.

NOTIFÍQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d349bd7643fe60682bd0e01698a2b1c6336c7748a1971b305c47384519526640**

Documento generado en 19/01/2024 05:35:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué (T), diecinueve (19) de enero de 2024

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001310500120210023200
Demandante (s):	CARLOS ALBERTO GUZMÁN BOLAÑOS
Demandado (s):	MOTORISA MOTORES Y MÁQUINAS S.A
Asunto:	Obedézcase y cúmplase.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior - Sala Laboral del lugar mediante providencia del 09 de noviembre de 2023, que **CONFIRMÓ** la proferida por este despacho el 21 de septiembre de 2023.

Por Secretaría, dese cumplimiento a lo dispuesto el ordinal 2° de la sentencia de primera instancia, respecto de las costas procesales.

NOTIFÍQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a3fb0713f935662af6952a6cc2cfa605689cd53733132bfe6416514de5140cd**

Documento generado en 19/01/2024 05:36:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué (T), diecinueve (19) de enero de 2024

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	730013105001-2021-00306-00
Demandante (s):	ALEXIA QUIÑONES CERQUERA
Demandado (s):	COLPENSIONES, PROTECCIÓN Y COLFONDOS
Asunto:	Obedézcase y cúmplase.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior - Sala Laboral del lugar mediante providencia del 23 de noviembre de 2023, que **CONFIRMÓ** la proferida por este despacho el 28 de septiembre de 2023.

Por Secretaría, dese cumplimiento a lo dispuesto en los ordinales 2° de la sentencia de primera instancia y segunda instancia, respecto de las costas procesales.

NOTIFÍQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76a6952ea9f43e749cbdd9f64f2e3bb5dae112c347ca0d10be1c3fd71d31150d**

Documento generado en 19/01/2024 05:52:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué (T), diecinueve (19) de enero de 2024

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	730013105001-2022-00010-00
Demandante (s):	LUIS EDUARDO MESA LLOREDA
Demandado (s):	COLPENSIONES
Asunto:	Obedézcase y cúmplase.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior - Sala Laboral del lugar mediante providencia del 23 de noviembre de 2023, que **MODIFICÓ** la proferida por este despacho el 17 de agosto de 2023.

Por Secretaría, dese cumplimiento a lo dispuesto en el ordinal 4° y 3° de la sentencia de primera instancia y segunda instancia, respecto de las costas procesales.

NOTIFÍQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abd12580563ff2063b338c74834ffdd05d562d81651152fdb4a12ecb4b0cd60d**

Documento generado en 19/01/2024 05:55:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué (T), diecinueve (19) de enero de 2024

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	730013105001-2022-00085-00
Demandante (s):	CIELO MAYERLY VALENCIA TELLO
Demandado (s):	COLPENSIONES Y PORVENIR
Asunto:	Obedézcase y cúmplase.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior - Sala Laboral del lugar mediante providencia del 09 de noviembre de 2023, que **CONFIRMÓ** la proferida por este Despacho el 05 de septiembre de 2023.

Por Secretaría, dese cumplimiento a lo dispuesto en el ordinal 5° y 2° de la sentencia de primera instancia y segunda instancia, respecto de las costas procesales.

NOTIFÍQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1755b3690f6c922ca5cf7d87f3452c468e7fee095386f493c17613d68a606038**

Documento generado en 19/01/2024 05:55:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué (T), diecinueve (19) de enero de 2024

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	730013105001-2022-00103-00
Demandante (s):	ALCIBIADES GÓNZALEZ SOTO
Demandado (s):	COLPENSIONES, SAFF PROTECCIÓN Y COLFONDOS S.A.
Asunto:	Obedézcase y cúmplase.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior - Sala Laboral del lugar mediante providencia del 09 de noviembre de 2023, que **CONFIRMÓ** la proferida por este despacho el 08 de agosto de 2023.

Por Secretaría, dese cumplimiento a lo dispuesto en el ordinal 5° y 2° de la sentencia de primera instancia y segunda instancia, respecto de las costas procesales.

NOTIFÍQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a4716b97f215351bdc6ec484d32340fe24e9e79a7c7bc264e9510bc373cdf49**

Documento generado en 19/01/2024 05:55:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>